

D. Antonio Fleixas Antón con DNI 41.398.072-G, actuando como Subdirector General Financiero, de conformidad con las facultades delegadas por el Consejo de Administración de la Entidad Emisora de fecha 28 de agosto de 2009, tomado al amparo de la autorización de la Asamblea General de la Entidad, de fecha 18 de junio de 2009 y en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Baleares (en adelante también Caja de Ahorros de Baleares, la Caja, la Entidad Emisora o el Emisor), con domicilio en Palma de Mallorca, Ramón Llull, nº2. 07001

CERTIFICA

Que el ejemplar de la Nota de Valores de Admisión "Segunda emisión de Bonos Simples con aval del Estado" que se presenta en soporte informático adjunto a la presente certificación coincide exactamente con el registro en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 21 de diciembre de 2009.

AUTORIZA

La publicación del texto de la mencionada Nota de Valores de Admisión a través de la página web de la Comisión nacional del Mercado de Valores.

Y para que conste, expido la presente a los efectos oportunos, en Palma de Mallorca, a 29 de diciembre de 2009

NOTA DE VALORES

SEGUNDA EMISIÓN DE BONOS SIMPLES

CON AVAL DEL ESTADO

REALIZADA POR

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE
LAS BALEARES (SA NOSTRA)
344.000.000 de euros.

La presente Nota de Valores ha sido elaborada de conformidad con los Anexos XIII y VI del Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión, aprobada e inscrita en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y se complementa con el Documento de Registro del Emisor, registrado en la CNMV el día 10 de marzo de 2009, elaborado de conformidad con el Anexo XI del Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión y con el Documento del Registro del Garante registrado en la CNMV el día 22 de septiembre de 2009, elaborado de conformidad con el Anexo XVI del Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión, que se incorporan por referencia a la presente Nota de Valores.

ÍNDICE NOTA DE VALORES

FACTORES DE RIESGO DE LOS VALORES

1. PERSONAS RESPONSABLES

2. FACTORES DE RIESGO

3. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL

3.1. Interés de las personas físicas y jurídicas participantes en la emisión

4. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES QUE VAN A ADMITIRSE A COTIZACIÓN.

4.1. Importe total de los valores que se admiten a cotización

4.2. Descripción del tipo y la clase de los valores

4.3. Legislación de los valores

4.4. Representación de los valores

4.5. Divisa de la emisión

4.6. Garantías y Orden de prelación

4.7. Descripción de los derechos vinculados a los valores y procedimiento para el ejercicio de los mismos

4.8. Tipo de interés nominal y disposiciones relativas a los intereses pagaderos

4.9. Plazo válido en el que se pueden reclamar los intereses y el reembolso del principal.

4.10. Descripción del subyacente e información histórica del mismo

4.11. Descripción de cualquier episodio de distorsión de mercado del subyacente

4.12. Normas de ajuste del subyacente

4.13. Agente de cálculo

4.14. Restricciones a la libre transmisión de los valores

4.15. Precio de amortización y disposiciones relativas al vencimiento de los valores

4.16. Precio de amortización

4.17. Fecha y modalidades de amortización

4.18. Indicación del rendimiento para el inversor y método de cálculo

4.19. Representación de los tenedores de los valores

4.20. Resoluciones, autorizaciones y aprobaciones en virtud de las cuales se emiten los valores

4.21. Fecha de emisión, suscripción y desembolso

4.22. Restricciones a la libre transmisión de los valores

5. ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN

5.1. Indicación del Mercado en el que se negociarán los valores

5.2. Agente de Cálculo y Entidades Depositarias

6. GASTOS DE LA ADMISIÓN A COTIZACIÓN

7. INFORMACIÓN ADICIONAL

7.1. Personas y entidades asesoras en la emisión

7.2. Información de la Nota de Valores revisada por la auditores

7.3. Otras informaciones aportadas por terceros

7.4. Vigencia de las informaciones aportadas por terceros

7.5. Ratings

8. ACTUALIZACIÓN DOCUMENTO DE REGISTRO

9. ANEXOS

- 9.1. Anexo VI Requisitos mínimos de la información para garantías
- 9.2. Resoluciones de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera

FACTORES DE RIESGO DE LOS VALORES

Riesgo de mercado:

Los valores de la presente Emisión, una vez admitidos a negociación, es posible que sean negociados a descuento en relación con el precio de emisión inicial, es decir, por debajo de valor nominal, dependiendo de los tipos de interés vigentes, el mercado para valores similares y las condiciones económicas generales.

Riesgo de Liquidez:

Los bonos emitidos al amparo de la presente Nota de Valores, son valores de nueva emisión cuya distribución podría no ser muy amplia y para las cuales no existe actualmente un mercado de negociación activo.

Aunque se solicita la cotización de esta emisión en el mercado AIAF de Renta Fija, no es posible asegurar que vaya a producirse una negociación activa en el mercado, ni tampoco la liquidez de los mercados de negociación para cada emisor en particular.

Rating de la emisión:

Los valores emitidos al amparo de la presente Nota de Valores han obtenido la calificación crediticia provisional de AAA, por la Agencia de Calificación Fitch Ratings, con fecha 20 de noviembre de 2009. El rating definitivo se obtendrá tras el desembolso y admisión de los valores.

1. PERSONAS RESPONSABLES

- 1.1.** La responsabilidad del contenido de la presente Nota de Valores es asumida por D. Antonio Fleixas Antón, Subdirector General Financiero de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, “Sa Nostra”, mayor de edad, con domicilio a estos efectos en Palma de Mallorca, calle Ter, nº 16, con NIF nº 41.398.072-G, asume la responsabilidad del contenido de la presente Nota de Valores, en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de 28 de agosto de 2009, tomado al amparo de la autorización los de la Asamblea General de la Entidad, de fecha 18 de junio de 2009.

- 1.2.** D. Antonio Fleixas Antón, como responsable de la Nota de Valores declara, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que es así, que la información contenida en la presente Nota de Valores es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2. FACTORES DE RIESGO:

Los factores de riesgo quedan detallados en la Sección de Factores de Riesgo de la presente Nota de Valores.

3. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL

3.1. Interés de las personas físicas y jurídicas participantes en la emisión.

No existe ningún interés particular de las personas que participan en la emisión que sean importantes para la misma.

4. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES QUE VAN A ADMITIRSE A COTIZACIÓN

4.1. Importe total de los valores que se admiten a cotización.

El importe total de los valores para los que se va a solicitar la admisión a cotización es de 344.000.000 de euros y el efectivo de 343.779.840 representados por 6.880 valores de 50.000 euros de nominal unitario y de 49.968 euros de efectivo unitario. El precio de emisión fue 99.936%.

4.2. Descripción del tipo y la clase de los valores

La presente Nota de Valores se realiza a los efectos de la admisión a cotización de la emisión de bonos simples por valor nominal de 50.000 euros y de un efectivo de 49.968 euros cada uno de ellos, por un plazo de 5 años y amortización total al vencimiento.

La “Segunda Emisión de Bonos Simples con aval del Estado realizada por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares (Sa Nostra)” son valores que representan una deuda para su Emisor, devengan intereses y son reembolsables por amortización a vencimiento. Los bonos amparados en la presente Nota de Valores son bonos u obligaciones simples no subordinadas y no garantizadas con otro tipo de garantías distintas del aval de la Administración General del Estado, sin incorporar opciones ni otros instrumentos derivados.

El código ISIN (International Securities Identification Number) es ES0314926025.

La Emisión objeto de la presente Nota de Valores, está dirigida a inversores cualificados.

4.3. Legislación de los valores

Los valores se emiten de conformidad con la legislación española que resulte aplicable al emisor o a los mismos. En particular, se emiten de conformidad con la Ley 24/1988 de 28 de julio, del Mercado de Valores, de conformidad la Ley 211/1964, de 24 de diciembre, por la que se regula la emisión de obligaciones por sociedades que no hayan adoptado la forma de anónimas o por asociaciones u otras personas jurídicas, y la constitución del sindicato de obligacionistas y de acuerdo con aquella otra normativa que las desarrolle.

La presente Nota de Valores se ha elaborado siguiendo los modelos previstos en el Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión, de 29 de abril de 2004, relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en cuanto a

la información contenida en los folletos, así como al formato, incorporación por referencia, publicación de dichos folletos y difusión de publicidad.

4.4. Representación de los valores

Los valores están representados mediante Anotaciones en Cuenta gestionadas por Sociedad Gestora de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación, IBERCLEAR, sita en Plaza de la Lealtad, 1 28014 Madrid, junto con sus entidades participantes.

4.5. Divisa de la emisión

Los valores estarán denominados en Euros.

4.6. Garantías y Orden de Prelación

Los Bonos estarán garantizados por el patrimonio total del Emisor y el Aval del Estado en los términos que se describen en el Módulo de Garantía, éste último, una vez cumplidos los siguientes trámites: (i) comprobación por parte de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera que las características de la operación efectivamente realizada se ajustan a las comunicadas por el Emisor y (ii) admisión a cotización de los Bonos en el Mercado AIAF de Renta Fija y comunicación de 3 días hábiles desde la fecha de admisión a cotización, por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera la efectiva admisión a negociación de los valores emitidos.

Los inversores se situarán a efectos de prelación debida en caso de situaciones concursales del Emisor, por detrás de los acreedores con privilegio que a la fecha tenga el Emisor, conforme a la catalogación y orden de prelación de créditos establecidos por la Ley 22/2003, de 9 de julio Ley Concursal, en su redacción vigente, al mismo nivel que los acreedores comunes y, en todo caso, por delante de los acreedores subordinados.

La presente Nota de Valores se complementa con el Anexo VI, que comprende los requisitos mínimos de información para garantías y la fotocopia de la concesión del aval por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

4.7. Descripción de los derechos vinculados a los valores y procedimiento para el ejercicio de los mismos.

Conforme con la legislación vigente, los valores detallados en la presente Nota de Valores carecen para el inversor que los adquiera de cualquier derecho político presente y futuro sobre la Entidad.

Los derechos económicos y financieros para el inversor asociados a la adquisición y tenencia de los valores, serán los derivados de las condiciones de tipo de interés, rendimientos y precios de amortización con que se emitan y que se encuentran recogidas en los epígrafes 4.8 y 4.9 siguientes.

Los titulares de los Bonos simples incluidos en la presente Nota de Valores tienen derecho a voto en la Asamblea de bonistas de acuerdo con lo previsto en el epígrafe 4.11 siguiente.

4.8. Tipo de interés nominal y disposiciones relativas a los intereses pagaderos.

Los Bonos devengarán por cada Período de Devengo de Intereses desde la fecha de su desembolso hasta la fecha de amortización final un Tipo de Interés Nominal equivalente a 3,00 % anual Fijo.

Las características principales son las siguientes:

a) Los cupones serán calculados conforme a la siguiente fórmula de cálculo:

$$C = \frac{N * i * d}{Base * 100}$$

donde:

C = Importe bruto del cupón periódico

N = Nominal del valor

i = Tipo de interés nominal anual

d = días transcurridos entre cada Período de Devengo de Intereses, computándose tales días de acuerdo con la Base establecida y teniendo en cuenta la convención de días hábiles.

Base = ACT/ACT

El pago de los intereses se realizará los días 10 del mes de diciembre de cada año hasta la fecha de amortización final de la emisión.

Si alguna de las fechas de pago de cupones (excluyendo la fecha de pago del último cupón) coincidiera con un día que no fuera día hábil el abono se efectuará el día hábil inmediatamente siguiente. Si la fecha de pago del último cupón coincidiera con un día que no fuera día hábil, la fecha de pago de dicho cupón se trasladará al día hábil inmediatamente anterior. El exceso o defecto de duración que pudiera producirse en un Período de Intereses como consecuencia de lo anterior no repercutirá en el cálculo de los cupones correspondientes.

Se entiende por “día hábil” aquel que lo sea a efectos del calendario TARGET2.

La Entidad Agente de Pagos, CECA, abonará en las fechas de pago de cupón, en las cuentas propias o de terceros, según proceda, de las entidades participantes las cantidades correspondientes.

b) Períodos de Interés.

La duración de la Emisión de Bonos se dividirá en sucesivos períodos de tiempo (conjuntamente, los “Períodos de Devengo de Intereses” y, cada uno de ellos, un “Período de Devengo de Intereses”) comprensivos de los días efectivamente transcurridos entre cada Fecha de Pago de cupones, incluyendo en cada Período de Devengo la Fecha de Pago inicial (o la fecha de Desembolso, en el caso del primer Período de Devengo) y excluyendo la Fecha de Pago final.

4.8.1. Plazo válido en el que se pueden reclamar los intereses y el reembolso del principal.

De acuerdo con la normativa general aplicable, art. 1.966 del Código Civil, se fija un plazo máximo de 5 años para la reclamación de los intereses y de 15 años para la reclamación del principal, según el artículo 1.964 del Código Civil, ambas contadas a partir de sus respectivas fechas efectivas de pago.

4.8.2. Descripción del subyacente e información histórica del mismo.

No aplicable.

4.8.3. Descripción de cualquier episodio de distorsión de mercado del subyacente.

No aplicable.

4.8.4. Normas de ajuste del subyacente.

No aplicable.

4.9. Precio de amortización y disposiciones relativas al vencimiento de los valores.

4.9.1. Precio de amortización

Los valores se amortizarán libres de gastos para el bonista.

4.9.2. Fecha y modalidades de amortización

Los Bonos se amortizarán en su totalidad a la par, en un único pago, en la Fecha Amortización Final, esto es el día 10 de diciembre de 2014.

La emisión tendrá un plazo máximo de vencimiento de 5 años transcurridos desde la fecha de emisión, contados de fecha a fecha sin posibilidad de incrementar el mismo en ningún caso; no se utilizarán convenciones que trasladen la fecha de amortización a fechas posteriores.

Los valores de la emisión se amortizarán a la par, libres de gastos para el inversor, abonándose por CECA en la fecha de amortización en las cuentas propias o de terceros, según proceda, de las entidades participantes las cantidades correspondientes.

No existen opciones de amortización anticipada por el emisor.

Posibilidad de amortización anticipada de los valores por el inversor: En caso de que el Aval no sea efectivo en el plazo de un mes a partir de la fecha de emisión, los inversores que así lo deseen podrán solicitar al Emisor la amortización anticipada de sus bonos dentro del plazo de tres meses a un precio de amortización igual al valor nominal de los bonos más el interés devengado desde la fecha de emisión hasta la fecha de amortización de los bonos.

4.10. Indicación del rendimiento para el inversor y método de cálculo

El interés efectivo previsto para un suscriptor que adquiriese los valores amparados por la presente Nota de Valores en el momento de la emisión y los mantuviese hasta su vencimiento, sería de 3,014%.

La tasa interna de rentabilidad para el suscriptor se ha calculado mediante la siguiente fórmula:

$$P_0 = \sum^n \frac{F_j}{\left(1 + \frac{r}{100}\right)^{\left(\frac{d}{Base}\right)}}$$

donde:

Po = Precio de Emisión del valor

Fj = Flujos de cobros y pagos brutos a lo largo de la vida del valor

r = Rentabilidad anual efectiva o TIR

d = Número de días transcurridos entre la fecha de inicio del devengo del correspondiente cupón y su fecha de pago

n = Número de flujos de la Emisión

Base = ACT/ACT

El interés efectivo previsto para el emisor, teniendo en cuenta un importe de 18.983.897,04€ de gastos es de 4,247%.

4.11. Representación de los tenedores de los valores.

Se ha procedido a la constitución del Sindicato de Bonistas para la presente emisión de conformidad con lo establecido en la Ley 211/1964, de 24 de diciembre, por la que se regula la emisión de obligaciones por sociedades que no hayan adoptado la forma de anónimas o por asociaciones u otras personas jurídicas, y la constitución del sindicato de obligacionistas.

ESTATUTOS APLICABLES AL SINDICATO DE TENEDORES DE BONOS

Artículo 1.- Con la denominación “Segunda Emisión de Bonos Simples con aval del Estado realizada por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares (Sa Nostra),” queda constituido un sindicato que tiene por objeto la defensa de los intereses y derechos de los titulares de Bonos (Segunda Emisión de Bonos Simples con aval del Estado realizada por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares (Sa Nostra),), de acuerdo con la legislación vigente.

Artículo 2.- El Sindicato subsistirá mientras dure el empréstito y, terminado éste, hasta que queden cumplidas por Caja Navarra sus obligaciones ante los titulares de los valores.

Artículo 3.- El domicilio del Sindicato se fija en C/ Ter, 16.07009. Palma de Mallorca.

Artículo 4.- Son Órganos del Sindicato, la Asamblea General de Bonistas y el Comisario. La Asamblea de Bonistas acordará el nombramiento de un Secretario a efectos de certificar los acuerdos de la misma.

Artículo 5.- El Comisario será el Presidente del Sindicato de Bonistas, y además de las competencias que le atribuya la Asamblea General, tendrá la representación legal del Sindicato y podrá ejercitar las acciones que a éste correspondan y las que considere oportunas para la defensa general y particular de los titulares de los valores. En todo caso, el Comisario será el órgano de relación entre entidad emisora y el Sindicato, y como tal, podrá asistir con voz y sin voto, a las deliberaciones de la Asamblea General de la entidad emisora, informar a ésta de los acuerdos del Sindicato y requerir de la misma los informes que a su juicio o al de la Asamblea de Bonistas, interesen a éstos.

Artículo 6.- La Asamblea General de Bonistas, debidamente convocada por el Presidente o por el Órgano de Administración de la entidad emisora, está facultada para acordar lo necesario a la mejor defensa de los legítimos intereses de los Bonistas; destituir y nombrar Comisario o Presidente y Secretario; ejercer, cuando proceda, las acciones judiciales correspondientes y aprobar los gastos ocasionados por la defensa de los intereses comunes.

Artículo 7.- Los acuerdos de la Asamblea serán tomados por mayoría absoluta, con asistencia de los Bonistas que representen dos terceras partes de los Valores de emisión en circulación, y vincularán a todos los Bonistas, incluso a los no asistentes y a los disidentes.

Artículo 8.- Será de aplicación la Sección 4ª, Capítulo X de la vigente Ley de Sociedades Anónimas en todo lo relativo a la convocatoria, competencia y acuerdos del Sindicato.

Artículo 9.- En todo lo no previsto en el presente Reglamento será de aplicación:

La Ley 211/1964, de 24 de diciembre, sobre regulación de la emisión de obligaciones por Sociedades que no hayan adoptado la forma de anónimas, asociaciones u otras personas jurídicas y la constitución del Sindicato de Obligacionistas y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre.

Se ha nombrado Comisario de la presente emisión, cuyo cargo aceptó, a D. Francesc Colom Coll, mayor de edad, con domicilio a estos efectos en Palma de Mallorca, calle Ter, nº 16, con NIF nº 42.995.974-G, quien tiene las facultades que le atribuyen los Estatutos anteriores.

4.12. Resoluciones, autorizaciones y aprobaciones en virtud de las cuales se emiten los valores.

Las resoluciones y acuerdos por los que se procede a la realización de la presente admisión, son los que se enuncian a continuación:

- Acuerdo del Consejo de Administración de 28 de agosto de 2009
- Acuerdo de Asamblea General de fecha 18 de junio de 2009

La Asamblea General concede una autorización para emitir por un importe de 4.000 MM€ de los cuales hay dispuestos 1.885 MM€.

El Consejo de administración de fecha 28/08/2009 autorizó un importe máximo conjunto hasta el importe del aval con límite de 350MM€. En cuanto al Aval otorgado por el Tesoro por importe de 344.000.000 €, está todo por disponer y se utilizará íntegramente en esta emisión. Por ello quedarán pendientes de emitir, si fuera necesario, 6 MM€ más según autorización de Consejo de administración.

4.13. Fecha de emisión, suscripción y desembolso

La fecha de emisión, suscripción y desembolso será anterior al 15 de diciembre de 2009

La fecha de emisión, suscripción y desembolso de los valores será el 10 de diciembre de 2009.

El periodo de solicitudes de suscripción fue el día 2 de diciembre de 2009 de 10 a 12 horas.

4.14. Restricciones a la libre transmisión de los valores.

Según la legislación vigente, no existen restricciones particulares, ni de carácter general a la libre transmisión de los valores que se emitieron.

5. ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN

5.1. Indicación del Mercado en el que se negociarán los valores.

Se solicitará la admisión a cotización oficial de la presente emisión en AIAF Mercado de Renta Fija. Los valores amparados en la Emisión estarán cotizando en un plazo no superior a un mes desde la fecha de desembolso.

En caso de que no sea así la Entidad Emisora tendrá que dar a conocer las causas del incumplimiento a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y al público mediante la inclusión de un anuncio en el Boletín Diario de Operaciones de AIAF Mercado de Renta Fija, sin perjuicio de las responsabilidades incurridas por este hecho.

La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Baleares solicitará la inclusión en el registro contable gestionado por La Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación (IBERCLEAR) de la presente emisión, de forma que se efectúe la compensación y liquidación de los valores de acuerdo con las normas de funcionamiento que respecto a valores admitidos a cotización en el Mercado AIAF de Renta Fija, que tenga establecidas o puedan ser aprobadas en un futuro por IBERCLEAR.

La Entidad Emisora hace constar que conoce los requisitos y condiciones que se exigen para la admisión, permanencia y exclusión de los valores en el Mercado AIAF de Renta Fija, según la legislación vigente así como los requerimientos de sus Órganos Rectores y acepta cumplirlos.

5.1.1. Agente de Pagos y Entidades Depositarias.

Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA), con domicilio en la calle Alcalá 27-28014 Madrid.

6. GASTOS ASOCIADOS A LA EMISIÓN Y ADMISIÓN A COTIZACIÓN.

Concepto	<u>Importe (euros)</u>
<i>Registro del Folleto Informativo de admisión en la CNMV.</i>	10.320,00
<i>Supervisión del proceso de admisión a cotización por la CNMV.</i>	10.320,00
<i>Tarifa de admisión a cotización en AIAF Mercado de Renta Fija</i>	17.200,00
<i>Inclusión de la emisión en el registro de anotaciones en cuenta de IBERCLEAR</i>	580,00
<i>Rating</i>	50.000,00
<i>Colocación*</i>	860.000,00
<i>Aval del Estado</i>	18.035.477,04
TOTAL	18.983.897,04

*Entidades Colocadoras: ACF, Calyon y La Caixa

7. INFORMACIÓN ADICIONAL

7.1. Personas y entidades asesoras en la emisión

No hay asesores relacionados con la emisión.

7.2. Información de la Nota de Valores revisada por los auditores

No aplicable

7.3. Otras informaciones aportadas por terceros

No aplicable

7.4. Vigencia de las informaciones aportadas por terceros

No aplicable

7.5. Ratings

La presente emisión de valores tiene calificación provisional de AAA, otorgada por FITCH con fecha 20 de noviembre de 2009.

El Emisor tiene la siguiente calificación, otorgada por FITCH con fecha de abril de 2009 a Sa Nostra para el largo plazo es de BBB+, a corto plazo F2 con Perspectiva negativa.

Estas calificaciones crediticias no constituyen una recomendación para comprar, vender o ser titular de valores. La calificación crediticia puede ser revisada, suspendida o retirada en cualquier momento por la agencia de calificación.

Las mencionadas calificaciones crediticias son sólo una estimación y no tiene por qué evitar a los potenciales inversores la necesidad de efectuar sus propios análisis de la Entidad o de los valores a adquirir.

8. ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE REGISTRO

Desde la fecha de registro del Documento de Registro del Emisor hasta la actualidad no se ha producido ningún cambio o acontecimiento relevante que pudiera afectar a la evaluación de los valores objeto de la presente emisión, salvo los comunicados como hecho relevante a la CNMV y lo incluido en la información financiera recogida en las cuentas anuales auditadas.

A continuación se recogen el balance consolidado, a 30 de septiembre de 2009, no auditado comparado con 31 de diciembre de 2008, auditado y la cuenta de pérdidas y ganancias, consolidada y otra información financiera del Emisor a 30 de septiembre de 2009, no auditada y 30 de septiembre de 2008, no auditada. Esta información ha sido elaborada de conformidad con la Circular 4/2004 del Banco de España, tal y como ha sido modificada por la Circular 6/2008 del Banco de España.

ACTIVO	30/09/2009	31/12/2008	Diferencia
Caja y depósitos en bancos centrales	151.661	157.264	-3,56%
Cartera de negociación			
Valores representativos de duda	161	156	3,21%
Instrumentos de capital	-	-	-
Derivados de negociación	10.412	16.125	-35,43%
	10.573	16.281	-35,06%
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en p y g	1.370	2.527	-45,79%
Activos financieros disponibles para la venta			
Valores representativos de deuda	1.937.112	1.728.135	12,09%
Instrumentos de capital	328.958	315.271	4,34%
<i>Pro-memoria: prestados o en garantía</i>	<i>230.204</i>	<i>1.526.736</i>	<i>-84,92%</i>
	2.266.070	2.043.406	10,90%
Inversiones crediticias			
Depósitos en entidades de crédito	319.401	313.893	1,75%
Crédito a la clientela	10.147.752	10.213.068	-0,64%
Valores representativos de deuda			
	10.467.153	10.526.961	-0,57%
Cartera de inversión a vencimiento	401.215	531.955	-24,58%
<i>Pro-memoria: prestados o en garantía</i>		<i>17.151</i>	<i>-100,00%</i>
Derivados de cobertura	114.072	67.578	68,80%
Activos no corrientes en venta	42.169	25.628	64,54%
Participaciones			
Entidades asociadas	150.463	172.858	-12,96%
Activos por reaseguros	44	44	0,00%
Activo material			
Inmovilizado material	220.197	274.069	-19,66%
De uso propio	210.276	211.946	-0,79%
Cedidos en arrendamiento operativo	222	52.017	-99,57%
Afectos a la Obra Social	9.699	10.106	-4,03%
Inversiones inmobiliarias	413.928	347.435	19,14%
	634.125	621.504	2,03%
Activo intangible			
Fondo de comercio	1.080	1.024	5,47%
Otro activo intangible	29.979	28.752	4,27%
	31.059	29.776	4,31%
Activos fiscales			
Corrientes	17.019	12.815	32,81%
Diferidos	70.794	72.400	-2,22%
	87.813	85.215	3,05%
Resto de activos			
Existencias	160.545	13.158	1120,13%
Otros	46.219	49.631	-6,87%
	206.764	62.789	229,30%
TOTAL ACTIVO	14.564.551	14.343.786	1,54%

PASIVO	30/09/2009	31/12/2008	Diferencia
Cartera de negociación	7.451	11.030	-32,45%
Derivados de negociación			
	7.451	11.030	-32,45%
Otros pasivos financ. A valor razonable con cambios en p y g	1.509	2.527	-40,28%
Pasivos financieros a coste amortizado			
Depósitos de bancos centrales	303.792	888.599	-65,81%
Depósitos de entidades de crédito	1.334.285	1.541.485	-13,44%
Depósitos de la clientela	9.931.616	9.306.583	6,72%
Débitos representados por valores negociables	666.766	482.252	38,26%
Pasivos subordinados	410.113	335.275	22,32%
Otros pasivos financieros	278.691	251.338	10,88%
	12.925.263	12.805.532	0,93%
Ajustes a pasivos financieros Macro-coberturas	96.094	0	100,00%
Derivados de cobertura	67	4.321	-98,45%
Pasivos por contratos de seguros	623.646	651.655	-4,30%
Provisiones			
Fondos para pensiones y obligaciones similares	88.025	8.116	984,59%
Provisiones para impuestos y otras conting. legales	94	154	-38,96%
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	2.159	5.111	-57,76%
Otras provisiones	13.964	10.958	27,43%
	104.242	97.339	7,09%
Pasivos fiscales			
Corrientes	5.034	4.017	25,32%
Diferidos	27.365	38.470	-28,87%
	32.399	42.487	-23,74%
Fondo de la Obra Social	15.191	11.448	32,70%
Resto de pasivos	26.519	12.138	118,48%
TOTAL PASIVO	13.832.381	13.638.477	1,42%

PATRIMONIO NETO	30/09/2009	31/12/2008	Diferencia
Fondos propios			
Fondo de dotación	-	-	
Reservas			
Reservas (pérdidas) acumuladas	662.973	603.428	9,87%
Reservas (pérdidas) ent. valoradas método de particip.	26.034	31.438	-17,19%
	689.007	634.866	8,53%
Otros instrumentos de capital			
Cuotas participativas y fondos asociados			
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	33.049	67.465	-51,01%
	722.056	702.331	2,81%
Ajustes por valoración			
Activos financieros disponibles para la venta	3.775	-3.656	-203,25%
Diferencias de cambio	-	-	
Entidades valoradas por el método de participación	261	1.487	-82,45%
	4.036	-2.169	-286,08%
Intereses minoritarios			
Ajustes por valoración	-885	-805	9,94%
Resto	6.963	5.952	16,99%
	6.078	5.147	18,09%
TOTAL PATRIMONIO NETO	732.170	705.309	3,81%
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	14.564.551	14.343.786	1,54%

	30/09/2009	30/09/2008	Diferencia
Intereses y rendimientos asimilados	456.297	529.042	-13,75%
Intereses y cargas asimiladas	284.518	347.325	-18,08%
MARGEN DE INTERESES	171.779	181.717	-5,47%
Rendimiento de instrumentos de capital	2.461	7.993	-69,21%
Resultado de entidades valoradas por método de la participación	382	6.984	-94,53%
Comisiones percibidas	32.414	33.026	-1,85%
Comisiones pagadas	6.352	5.552	14,41%
Resultado de operaciones financieras (neto)			
Cartera de negociación	-1.267	-4.014	-68,44%
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios de pérdidas y ganancias	2.984	13.061	-77,15%
Otros	8.552	1.454	488,17%
	10.269	10.501	-2,21%
Diferencias de cambio (neto)	1.389	4.316	-67,82%
Otros productos de explotación			
Ingresos contratos de seguros y reaseguros emitidos	148.353	266.301	-44,29%
Ventas e ingresos por prestación de servicios no finan.	99.066	17.038	481,44%
Resto de otros productos de explotación	9.281	13.426	-30,87%
	256.700	296.765	-13,50%
Otras cargas de explotación			
Gastos de contratos de seguros y reaseguros	163.116	280.438	-41,84%
Variación de existencias	72.345	5.496	1216,32%
Resto de cargas de explotación	3.245	5.520	-41,21%
	238.706	291.454	-18,10%
MARGEN BRUTO	230.336	244.296	-5,71%
Gastos de administración			
Gastos de personal	81.827	83.315	-1,79%
Otros gastos generales de administración	38.160	36.323	5,06%
	119.827	119.638	0,16%
Amortización	12.560	12.092	3,87%
Dotaciones a provisiones (neto)	106	2.760	-96,16%
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)			
Inversiones crediticias	49.073	27.556	78,08%
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	3.289	6.839	-51,91%
	52.362	34.395	52,24%
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	45.321	75.411	-39,90%
Pérdida por deterioro del resto de activos (neto)			
Fondos de comercio y otro activo intangible	-	-	
Otros activos	1.132	-800	-241,50%
	1.132	-800	-241,50%
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	-15	-771	-98,05%
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	-	-	
Ganancias (pérdidas) de act no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	1.297	1.900	-31,74%
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	45.471	77.340	-41,21%
Impuesto sobre beneficios	11.796	16.592	-28,91%
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	33.675	60.748	-44,57%
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO			
Resultado atribuido a la entidad dominante	33.049	60.283	
Resultado atribuido a intereses minoritarios	626	465	
	33.675	60.748	-44,57%

COMENTARIOS

Balance (Notas a la comparación entre septiembre-09 y diciembre-08):

El activo del balance experimenta un crecimiento anual de 221 millones de euros (+1'54%) que se distribuye entre las siguientes masas patrimoniales:

- El saldo de inversiones crediticias disminuye 59'8 millones (-0'57%) de las que:
 - las operaciones del sector privado con garantía real bajan 13 millones
 - los saldos con las administraciones públicas se incrementan 4'9 millones.
- El saldo de la cartera de inversión a vencimiento decrece 131 millones, de los que 111 millones corresponden a amortizaciones de deuda de la cartera de Sa Nostra Compañía de Seguros de Vida S.A.
- El saldo de los activos financieros disponibles para la venta crece 223 millones, dicho crecimiento viene determinado por un incremento de la cartera de Renta Fija descontable en la matriz.
- El activo material aumenta 12'6 millones, 2% anual, resultado del incremento de 67 millones en inversiones inmobiliarias producto de la adquisición de activos y de la reducción de 59 millones por inmuebles cedidos en arrendamiento operativo.

El incremento del activo se financia por medio del crecimiento de los depósitos de la clientela 625 millones (+6'72%), la mayor parte del cual procede del incremento de los depósitos a plazo de otros sectores privados (650millones).

Dentro de este crecimiento de los depósitos a la clientela, la parte que corresponde a emisiones singulares, 299 millones de euros, se corresponde con emisión de cédulas hipotecarias descontables.

Producto del escaso crecimiento del activo y del incremento notable de los depósitos a la clientela, los depósitos tomados a entidades de crédito se han reducido 207 millones, así como también se ha rebajado en 585 millones el saldo tomador de depósitos de Bancos Centrales.

Cuenta de resultados (análisis septiembre 2008-septiembre 2008) :

El margen de intereses a septiembre 2009 es de 171'8 millones y se reduce un 5'5% en relación a septiembre 2008.

Nuestra cartera de inversión crediticia revisa, principalmente, con carácter semestral lo que hace que se adapte con rapidez a la curva de tipos de interés. En estos momentos en que se ha producido una rápida caída de los tipos, ya estamos empezando a recoger el resultado de la revisión de las operaciones. Por otra parte, las inversiones mayoristas se ajustan rápidamente a la nueva curva.

El tipo medio efectivo de los activos rentables ha caído 165 puntos básicos en relación al mismo período de 2008.

Por la parte de los depósitos, el ajuste a los nuevos tipos del pasivo oneroso es ligeramente más lento (ha caído 137 puntos básicos) porque existen en el mercado minorista resistencias a la baja de los tipos de interés.

La producción neta de comisiones (26'1 millones) baja 1'4 millones respecto al mismo mes del año anterior (las percibidas bajan un 1'85%, 612 mil euros debido principalmente a menores comisiones procedentes de fondos de inversión y de avales, mientras que las pagadas crecen un 14'41%, 800 mil euros por comisiones cedidas a empresas de recobro).

Los rendimientos de instrumentos de capital se han reducido 5'5 millones de las carteras de negociación y disponibles para la venta.

Los resultados de operaciones financieras y diferencias en cambio ascienden a 11'7 millones reduciéndose 3'2 millones, un 21'3%, en relación al mismo período de 2008, producido fundamentalmente porque en el primer trimestre del 2008 hubo una significativa venta de títulos de renta variable de la cartera de disponible para la venta que no se ha producido en 2009.

Los otros productos y cargas de explotación, 18'0 millones, aumentan 12'7 millones en relación a septiembre 2008, ingresos procedentes de contratos de seguro y reaseguros de la Compañía de Seguros de Vida y Sa Nostra Mediación, y de ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros del resto de empresas del grupo. De este modo el margen bruto hasta setiembre alcanza los 230'3 millones reduciéndose un 5'71% interanual.

Los gastos de administración, en conjunto, 120 millones, prácticamente se mantienen al mismo nivel que los de hace doce meses +0'29% (los de personal bajan un 1'79% mientras que los generales de administración aumentan un 5'06%). En cuanto a las amortizaciones, 12'6 millones se incrementan un 3'87% interanual.

Por lo que se refiere al deterioro de activos financieros, 52'4 millones, experimenta un incremento del 52'2% interanual, 18 millones más que a septiembre de 2008, producto de aplicar los calendarios de cobertura específica por riesgo de crédito contenidos en la circular 4/2004, anejo IX, del Banco de España.

De esta forma, el resultado de la actividad de explotación de 45'3 millones, decrece un 39,9% interanual.

Finalmente, el resultado consolidado hasta septiembre de 2009 asciende a 33'7 millones, reduciéndose un 44'6% interanual.

DATOS EN MILES DE EUROS	30-sep-09	30-jun-09	31-mar-09	31-dic-08	31-dic-07
% MOROSIDAD del crédito(de matriz)	5,061	4,811	4,015	2,931	0,411
% cobertura del crédito (de matriz)	34,774	38,598	43,343	57,186	393,287
% PRÉSTAMOS FALLIDOS	1,292	1,075	1,049	1,069	1,132
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	N.D.	11,39	N.D.	10,85	10,01
TIER I	N.D.	6,96	N.D.	7,00	6,07
TIER II	N.D.	4,42	N.D.	3,85	3,94

n.d.: No disponible

% morosidad = riesgos dudosos/créditos totales

% Préstamos fallidos = préstamos fallidos/total préstamos

La presente Nota de Valores, está visada y firmada en Palma a 4 de diciembre de 2009.

Fdo.: Antonio Fleixas Antón
Subdirector General Financiero

Vto. Bº

Francesc Colom Coll
Comisario del Sindicato de Bonistas

ANEXO VI

REQUISITOS MÍNIMOS DE INFORMACIÓN PARA GARANTÍAS

1. NATURALEZA DE LA GARANTÍA.

El presente anexo recoge la posibilidad de emitir obligaciones y bonos simples con la garantía del Estado de conformidad con el Anexo VI del Reglamento (CE) n° 809/2004 de la Comisión de 29 de abril de 2004, incorporando como anexo copia de la comunicación de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de fecha 1 de diciembre de 2009 comunicando la Orden de fecha 30 de septiembre de 2009 por la que se otorga aval de la Administración del General del Estado de Acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Ley 7/2008, de 13 de octubre, de medidas urgentes en materia económico financiera en relación con el plan de acción concertada de los países de la zona euro, y la Orden EHA/336412008, de 21 de noviembre (la "Orden de Otorgamiento"). La Orden de Otorgamiento establece el importe de 344 Millones de euros como máximo del aval, los requisitos que deben cumplir las emisiones a fin de poder beneficiarse del mismo, las características del aval y su forma de ejecución.

2. ALCANCE DE LA GARANTÍA.

El detalle de las condiciones y el alcance de la garantía son los de la Orden Ministerial que a continuación se adjunta como documento para su consulta.

3. INFORMACIÓN QUE DEBE INCLUIRSE SOBRE EL GARANTE.

Respecto de la información relativa a la Administración General del Estado en su condición de garante, y en aplicación de lo previsto en el Anexo XVI del Reglamento (CE) n° 809/2004 de la Comisión de 29 de abril de 2004, la CNMV ha registrado con fecha 22 de septiembre de 2009 el Documento de Registro del garante, que se encuentra disponible en la página web de CNMV, y que se incorpora por referencia

4. DOCUMENTOS PARA CONSULTA.

Asimismo, el texto completo de la Orden de otorgamiento del aval así como resto de información relativa al mismo puede consultarse en la página web de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera:

<http://www.tesoro.es/sp/Avales/AvalesdelEstado.asp>